



## MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

**José Armando Armengol Martín, portavoz del Grupo político Ando Sataute, al amparo de lo dispuesto en el REGLAMENTO SESIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA, somete a la consideración del Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente moción relativa a la “Continuación del trazado de la Senda peatonal y ciclable del Guinguada, desde el Puente de La Angostura hasta El Velero”.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Villa de Santa Brígida se encuentra situada en una comarca privilegiada para las actividades al aire libre. Su ubicación en las Medianías bajas del norte, a pocos kilómetros de la capital de la isla, con variedad de paisajes le confiere un potencial, que atrae a muchos visitantes en busca de ambientes naturales de fácil accesibilidad.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha culminado la senda del tramo del Barranco de Guinguada que discurre por este municipio y que va desde Vegueta hasta el Puente de La Angostura. La citada senda, apta para peatones y ciclistas consta de casi 11 kilómetros, está equipada con mobiliario rústico y atraviesa paisajes de gran belleza.

De forma abrupta, en el límite municipal con la Villa de Santa Brígida el trazado se difumina, convirtiéndose en un camino de difícil tránsito, que no invita a continuarlo. Se trata tan solo de 300 metros aproximadamente, pues posteriormente y a la altura del Velero y el Área de descanso contigua, el sendero vuelve a ser fácilmente transitable. Se abre entonces la posibilidad de acceder al Centro de la Villa, por el espectacular tramo del Barranco de El Colegio, o continuar por el lecho del barranco de Guinguada, accediendo posteriormente por el Complejo deportivo o continuando hasta enganchar por el sendero que une el caserío de Los Silos con la Iglesia de la Villa.

La importancia de darle continuidad a la senda peatonal y ciclable del Guinguada radica por un lado en que se incrementaría la afluencia de visitantes a Santa Brígida, revitalizando los **senderos locales** (Bandama, El Monte, Gamonal, Pino Santo) y por otro que sentaría las bases para consolidar el llamado **Sendero de Gran Recorrido GR-131** (integrante del Sendero Europeo E-7), que partiendo de La Graciosa, recorre Lanzarote y Fuerteventura y que en Gran Canaria se tiene planificado que parta de Las Palmas GC, corone la isla a la altura de la Cruz de Tejeda y luego recorra Artenara, Tamadaba y Agaete, para continuar a Tenerife.

Si bien el tramo que es preciso consolidar entre el Puente de La Angostura y El Velero transcurre por cauce público dependiente del Cabildo de Gran Canaria, dada la importancia que tiene para nuestro municipio, es fundamental tomar la iniciativa, como ha hecho el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

## **ACUERDOS**

1. Iniciar los trámites con el Consejo Insular de Aguas, para estudiar la posibilidad de continuar el trazado de la Senda ciclable y peatonal del Guinguada, hasta su conexión con la pista que continúa desde el Velero a Las Meleguinas.
2. Acometer con fondos propios o con cofinanciación la continuación del tramo citado de 300 m.

En Santa Brígida a 23 de enero de 2020